

Ministerio de Salud  
[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION**

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas y cincuenta minutos del día diecinueve de junio de dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2017/514 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

- Listado de todos los hospitales nacionales y direcciones regionales de salud.
- Detallar el listado de los diferentes productos que se adquieren en relación a ropa de línea hospitalaria, para uso de recurso humano y atención a pacientes incluyendo ropa de camas e instalaciones por cada hospital y dirección regional; la cantidad que se adquiere o consume mensualmente y anualmente; así como las tallas, su composición material del que están elaborados
- Detalle de los precios o valor por unidad de adquisición de la ropa de línea hospitalaria, para uso de recurso humano y atención a pacientes, incluyendo ropa de camas e instalaciones por volumen, tamaño por proveedor en los diferentes hospitales y direcciones regionales de salud.
- Listado de los proveedores de ropa de línea hospitalaria a los diferentes hospitales y direcciones regionales.
- En cuanto asciende el gasto anual por compra de ropa hospitalaria, detallando por tipo de ropa para recurso humano, atención hospitalaria y equipamiento de instalaciones, por proveedor en cada hospital o dirección regional de salud.

En consideración a lo antes expresado y siendo que la misma se solicita de todos los Hospitales Nacionales mas las Regiones, esto conllevara mas tiempo del establecido por ley en tal sentido el presente escenario encaja en lo establecido en la LAIP como "COMPLEJO" según el artículo 71 inciso segundo, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo antes citado, de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **26 de Junio** del año 2017.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123